

Circular 1302-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado el 29 de julio 2020 en “El Economista” respecto al nombramiento del Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

Alfredo Domínguez Marrufo liderará nueva era de la conciliación laboral en México

El Subsecretario de Trabajo fue elegido por la Cámara Alta como el primer director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, nueva autoridad registral y conciliatoria que iniciará operaciones en octubre.

El Senado de la República eligió este miércoles, con 79 votos a favor, a **Alfredo Domínguez Marrufo** como el primer director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), la nueva autoridad registral y de conciliación en el país.

En sesión extraordinaria, la Cámara de Senadores avaló el nombramiento por un periodo de seis años, con opción a reelección por un periodo más.

Alfredo Domínguez Marrufo se desempeñó hasta ayer como subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). En su paso por la dependencia, ha estado involucrado en la [implementación de la reforma laboral del 2019](#) con nuevas reglas para la vida sindical y la justicia laboral en el país.

Previo a la votación de la terna de los candidatos propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los grupos parlamentarios fijaron sus posicionamientos, en los cuales coincidieron en que el CFCRL es un **organismo de suma importancia** para garantizar la democracia sindical, la negociación colectiva auténtica, una justicia imparcial y la defensa activa de los derechos laborales.

Por Movimiento Ciudadano, la senadora Patricia Mercado aseguró que la persona que encabezará este nuevo organismo será quien realmente pondrá en práctica los [principios de la reforma laboral](#) que se promulgó el año pasado.

“El Centro es una institución enorme, con responsabilidades a lo largo y ancho del país. De esa dimensión es el pendiente que hemos imaginado en la **reforma laboral**. Bien vale la inversión de los recursos públicos para tener la capacidad real de una supervisión efectiva, con un cuerpo de inspectoras e inspectores, de notarias y notarios que garanticen que el Centro no sea una mera ventanilla receptora”, aseguró Patricia Mercado.

Deuda histórica

A nombre del PT, la senadora Nancy de la Sierra expresó que la Cámara Alta ha dado pasos firmes en favor de los derechos laborales y la votación para la dirección general del Centro significa un avance más en la [garantía del trabajo decente](#) .

“El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral viene a saldar una deuda histórica que nuestro país tiene con la **clase trabajadora**. La libertad sindical, la auténtica negociación colectiva y la democracia sindical son derechos que se han visto sofocados, oprimidos y negados a través de prácticas corruptas y una excesiva burocracia que hoy plaga nuestro sistema de justicia laboral”, afirmó.

Por el PAN, la senadora Kenia López consideró que uno de los retos con los que cuenta el nuevo organismo es garantizar un trabajo independiente y sin subordinación a una dependencia de gobierno. Por otra parte, calificó como inteligente la [terna propuesta por el Ejecutivo Federal](#)

“En estos momentos donde la situación de miles de trabajadores es incierta, se necesita de un organismo que no cargue con los vicios del **antiguo sistema de conciliación** que poco velaba por los derechos laborales de los mexicanos”, expuso.

En representación de Morena, la senadora Lucía Trasviña destacó que el CFCRL será clave para combatir el [rezago actual](#) que tiene nuestro país en materia de resolución de juicios laborales.

“Consideramos que la conciliación será fundamental para dejar aumentar ese gran porcentaje (juicios no resueltos), que es realmente lastimoso. La **conciliación** no implica en un momento dado que sea el rigor de la Ley o el derecho lo que se aplique, será la sensibilidad que ellos tienen como seres humanos y como trabajadores para lograr el equilibrio entre patrones y trabajadores”, agregó.

¿Qué es el CFCRL?

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es una institución clave para la implementación de la reforma laboral, este organismo sustituirá a las juntas de Conciliación y Arbitraje y será la autoridad encargada de llevar el proceso de **conciliación de los conflictos laborales**, un requisito prejudicial para iniciar una demanda ante los tribunales laborales, la otra pieza del nuevo modelo de justicia.

Además de sus funciones en la resolución de conflictos, el CFCRL será la nueva autoridad registral. En este organismo se depositarán los [contratos colectivos de trabajo](#) y los registros sindicales.

Otra función del organismo es verificar que las **elecciones de líderes sindicales** sean transparentes, a través del voto libre, personal, secreto y directo de sus agremiados.

La reforma laboral del 2019 incluye una [fuerte apuesta en la conciliación](#) como una vía para evitar que los nuevos tribunales laborales —dependientes del Poder Judicial— se saturen de

demandas, como ocurre con la red de juntas de Conciliación y Arbitraje. Por otra parte, la promesa del nuevo modelo de justicia laboral son juicios más rápidos y expeditos.

Para este año, la Cámara de Diputados asignó un presupuesto de **197.2 millones de pesos** para la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que tendrá su sede en un edificio donado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Con este nombramiento inicia realmente el control de las relaciones colectivas en los centros laborales de nuestro país.

El CFCRL es el organismo que supervisará y controlará a los Sindicatos y los Contratos Colectivos de Trabajo y quien fue nombrado era el subsecretario del trabajo, ¡Control total del medio colectivo laboral!

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”